

Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación A-2
III.C.943

El Ayuntamiento Pleno en sesión del día 24 de septiembre de 1987 aprobó inicialmente el "Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación A-2 en Calahorra", con arreglo al siguiente texto:

"La Corporación Municipal, sin debate y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.— Aprobar definitivamente el "Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación A-2 en Calahorra (La Rioja)", Unidad delimitada por la Avenida de Valvanera, y calle Antonio Machado, Ramón Subirán, Planilla y Avenida de los Angeles; de promoción municipal y redactado por los Arquitectos D. Jesús Gil Alias y D. Isidoro Muneta González.

Segundo.— Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja."

Contra el presente acuerdo cabe recurso de reposición ante el Pleno del Ayuntamiento en el plazo de un mes, como previo al contencioso-administrativo.

Calahorra, 30 de septiembre de 1987.— El Alcalde, Fernando Deza San Baudilio.

Exposición pública de la Ordenanza Municipal para la protección del medio ambiente contra la emisión de ruidos
III.C.944

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión del día 24 de septiembre de 1987, la "Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la emisión de ruidos", se expone a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias respecto a la misma.

Calahorra, 2 de octubre de 1987.— El Alcalde, Fernando Deza San Baudilio.

AYUNTAMIENTO DE CARDENAS

Exposición pública del expediente 1/86 de Modificación de Créditos
III.C.945

Aprobado inicialmente por esta Corporación el expediente número uno de modificaciones de créditos del Presupuesto Municipal de 1986, se expone al público en las Oficinas Municipales, por plazo de quince días, durante cuyo término podrán presentar reclamaciones contra el acuerdo de aprobación las personas y entidades que se enumeran, por los motivos que también se expresan, en el artículo 447 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

En Cárdenas, a 30 de septiembre de 1987.— El Alcalde.

Exposición pública del expediente 1/87 de Modificación de Créditos
III.C.946

Aprobado inicialmente por esta Corporación el expediente número uno de modificaciones de créditos del Presupuesto Municipal de 1987, se expone al público en las Oficinas Municipales, por plazo de quince días, durante cuyo término podrán presentar reclamaciones contra el acuerdo de aprobación las personas y entidades que se enumeran, por los motivos que también se expresan, en el artículo 447 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

En Cárdenas, a 30 de septiembre de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CLAVIJO

Exposición pública del expediente 1/87 de Modificación de Créditos
III.C.947

Aprobado inicialmente por esta Corporación el expediente número uno de modificaciones de créditos del Presupuesto Municipal de 1987, se expone al público en las Oficinas Municipales, por plazo de quince días, durante cuyo término podrán presentar reclamaciones contra el acuerdo de aprobación las personas y entidades que se enumeran, por los motivos que también se expresan, en el artículo 447 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

En Clavijo, a 30 de septiembre de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CUZCURRITA DE RIO TIRON

Solicitud de préstamo a la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja
III.C.956

El Pleno de la Corporación Mepal. del Ayuntamiento de Cuzcurrita de Río Tirón, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 1987, por unanimidad de seis asistentes de los siete miembros de Derecho, adoptó,

entre otros, el Acuerdo que seguida y literalmente transcribo:

"Concertar una operación de crédito con la Entidad Caja Provincial de Ahorros de La Rioja, Caja-Rioja, por importe de doce millones (12.000.000) de Pts., con un interés del 14,50%; período de amortización de ocho años, con uno de carencia."

Lo cual se hace público al efecto de abrir un período de información pública de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales podrá examinarse el expediente en Intervención del Ayuntamiento para formular las reclamaciones que se estimen oportunas.

De no producirse éstas el presente Acuerdo se considerará aprobado definitivamente.

Cuzcurrita de Río Tirón, 8 de octubre de 1987.— El Alcalde, Román Urrecho Junquera.

Aprobación inicial del Presupuesto de 1987
III.C.957

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 1987, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio, formado para el ejercicio de 1987, y sus Bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo que integran la plantilla, con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, núm. 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 446 núm. 1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá Acuerdo expreso por el que se resuelven las formuladas y se apruebe definitivamente, de conformidad con los preceptos del art. 446, núm. 1 del R.D.L. 781/86.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto resumido.

En Cuzcurrita de Río Tirón, a 7 de octubre de 1987.— El Alcalde, Román Urrecho Junquera.

AYUNTAMIENTO DE LARDERO

Exposición pública del expediente 1/87 de Modificación de Créditos
III.C.958

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento el expediente n° 1/87 sobre Modificación de Créditos dentro del Presupuesto General del presente ejercicio económico, se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

En el supuesto de no presentarse ninguna, se considerará aprobado definitivamente, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/85 y concordantes del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Lardero, 8 de octubre de 1987.— El Alcalde, Pedro Vallejo Salazar.

Aprobación definitiva del Estudio de Detalle del Plan Parcial "Villa Patro"
III.C.959

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de septiembre último, acordó la aprobación definitiva del Estudio de Detalle del Plan Parcial "Villa Patro" redactado por los Arquitectos D^a Ana Sáenz Solar y D. Francisco Javier Alegre Cereceda y promovido por la entidad "Villa Patro, S.A."

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley del Suelo y 140-6 del Reglamento de Planeamiento.

Lardero, 9 de octubre de 1987.— El Alcalde, Pedro Vallejo Salazar.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Aprobación inicial de la reforma del proyecto de urbanización del espacio libre del sector comprendido entre la Avda. de Madrid, Circunvalación y el Camino Viejo de Alberite
III.C.948

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día 1 de octubre de 1987, adoptó entre otros el acuerdo de aprobación inicial del siguiente proyecto:

— Reforma del proyecto de urbanización del espacio libre del sector comprendido entre la Avda. de Madrid, Circunvalación y el Camino Viejo de Alberite.

De conformidad con la legislación urbanística vigente se somete a dicho proyecto a información pública por plazo de quince días, contados desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, poniéndose de manifiesto en el Servicio de Arquitectura, a efectos de reclamaciones u observaciones que durante tal plazo se estime